



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CARPIO (EL)

Solicitada, por Armando Calleja García, licencia ambiental para explotación porcina de cebo para 1.846 plazas en la parcela nº 2 del polígono nº 75 de El Carpio en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En El Carpio, a 31 de mayo de 2018.-El Alcalde.-Fdo.: Máximo Gómez Domínguez

